	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 051  
(04 DE DICIEMBRE DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA EL PLAN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TÉCNICA PROFESIONAL EN ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA Y EL PROFESIONAL EN PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en el artículo 34 de estatuto general; y


**CONSIDERANDO**

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, es una Institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la Región Caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes e íntegros, a través de una oferta por ciclos propedéuticos, desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que, la Ley 30 de 1992 declara en el Artículo 1 que “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional” y además expresa en el Artículo 5 que “La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso”.

Que, el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 que trata de la autonomía de las instituciones de educación superior en su artículo 28 indica que “...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos orientada a

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.

Que, la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 establece que el “(...) registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley, puedan ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008”.

Que, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación del registro calificado del Programa Técnica Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” a través de la Resolución No. 004688 de 2022 por un periodo de siete (7) años.


Que, el Decreto 0529 de 2024 establece en el Artículo 2.5.3.2.10.3. que una de las modificaciones que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución corresponde al cambio de estructura de un programa académico de pregrado terminal, para su oferta a través de ciclos propedéuticos, o viceversa.

Que, de acuerdo con las competencias previstas en el Estatuto General Acuerdo No. 13 del Consejo Directivo del 15 de julio de 2021, el Consejo Académico como máxima autoridad académica Institucional tiene entre otras funciones las de:

*“Artículo 34. Funciones. Son funciones del Consejo Académico:*

- a. Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional (...)*
- j. Velar por el proceso de obtención y renovación de registros calificados de programas académicos y la acreditación de alta calidad de la Institución y de programas”.*

Que, el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” mediante el Acuerdo No. 050 del 04 de diciembre de 2024 aprobó el cambio de estructura del programa académico Técnica Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia para su oferta a través de ciclos propedéuticos articulado con la Tecnología en Atención Integral a la Primera Infancia y el Profesional en Primera Infancia.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

Que, en mérito de lo expuesto, se

### ACUERDA


**ARTÍCULO PRIMERO:** Avalar la presentación del Programa Académico Tecnología en Atención Integral a la Primera Infancia articulado en ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia y el Profesional en Primera Infancia del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” teniendo en cuenta la siguiente información:

Nombre del Programa	Tecnología en Atención Integral a la Primera Infancia	
Nivel de Formación	Tecnólogo	
Título que Otorga	Tecnólogo en Atención Integral a la Primera Infancia	
Programa por Ciclos	SI	
Programas con los que se articula	Técnico	Técnica Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia
	Profesional	Profesional en Primera Infancia
Ubicación del Programa	Ciénaga, Magdalena	
Modalidad	Presencial	
Área de conocimiento	Ciencias Sociales y Humanas	
Número de Créditos Académicos del Nivel	113	
Número de Créditos Académicos Propedéuticos	5	
Número de Créditos Académicos Totales	118	
Número de Períodos (Semestres)	7	
Periodicidad de la Admisión	Semestral	
Número de Estudiantes por Semestre	120	


**PARÁGRAFO:** Los créditos relacionados al componente propedéutico no son obligatorios para obtener el título de formación correspondiente al nivel tecnológico, pero sí son requisitos para ingresar al profesional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Avalar el plan de estudios del Programa Académico Tecnología en Atención Integral a la Primera Infancia articulado en ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia y el Profesional en Primera Infancia, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Asignatura	Obliga torio	Electi vo	Prope déuti cos	Crédit os Acadé micos	Tiempo de Trabajo Académico	Componente	MAXIM o de Estud
------------	-----------------	--------------	-----------------------	--------------------------------	--------------------------------	------------	------------------------

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>		<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
			<b>Fecha: 24/04/2020</b>
<b>ACUERDO</b>			<b>Responsable: Rector</b>

					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar	
<b>SEMESTRE I</b>											
Procesamiento de Datos	X		2	32	64	96		X			120
Competencia Comunicativas	X		2	32	64	96		X			120
Fundamentos Nutrición en Primera Infancia	X		2	32	64	96				X	120
Políticas Públicas en la Primera Infancia	X		3	48	96	144				X	120
Lúdica I: Arte Infantil	X		3	48	96	144				X	120
Ética Profesional	X		2	32	64	96				X	120
Desarrollo Infantil I	X		3	48	96	144				X	120
<b>SEMESTRE II</b>											
Competencia Digitales Informativas	X		2	32	64	96		X			120
Constitución y Democracia	X		2	32	64	96		X			120
Estimulación Inicial	X		3	48	96	144				X	120
Acercamiento a la Lectura y la Escritura	X		3	48	96	144				X	120
Lúdica II: Juego	X		3	48	96	144				X	120
Estadística	X		2	32	64	96		X			120
Desarrollo Infantil II	X		4	64	128	192				X	120
<b>SEMESTRE III</b>											
Principios de Gestión en Atención a la Primera Infancia		X	2	32	64	96	X				120
Pensamiento Lógico Matemático	X		2	32	64	96		X			120
Competencias en Segundo Idioma I	X		2	32	64	96		X			120
Educación Intercultural e Inclusiva	X		3	48	96	144				X	120
Familia, Escuela y Comunidad	X		2	32	64	96				X	120
Lúdica III: Literatura Infantil	X		3	48	96	144				X	120
Convivencia Ambiental y Desarrollo Sostenible	X		2	32	64	96				X	120
Estrategias Pedagógicas	X		3	48	96	144				X	120
Electiva de profundización técnica I: Formación Humanística Caribe Colombiano		X	4	64	128	192				X	120
Tecnologías de la Información y la comunicación en la educación Inicial											
<b>SEMESTRE IV</b>											
Gestión de Calidad en la Primera Infancia		X	3	48	96	144				X	120
Proyecto de Vida y Empresa (Ideación)	X		2	32	64	96		X			120

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>		Código: 010-FO-DS-V02
			Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO		Responsable: Rector

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente			Número Máximo de Estudiantes Proyectados
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar	
Competencias en Segundo Idioma II	X			2	32	64	96		X		120
Práctica Nivel Técnico	X			1	16	32	48			X	120
Electiva de profundización técnica II: • Innovación en educación Infantil • Seminario riesgo laboral del docente en la primera infancia • Elaboración material lúdico		X		4	64	128	192			X	120
<b>SEMESTRE V</b>											
Instrumentos para la planeación en Primera Infancia			X	3	48	96	144	X			120
Innovación, Diseño y Desarrollo	X			2	32	64	96		X		120
Pautas de Crianza	X			2	32	64	96			X	120
Competencias en Segundo Idioma III	X			2	32	64	96		X		120
Marco Normativo en Primera Infancia	X			2	32	64	96			X	120
Salud y Nutrición	X			2	32	64	96			X	120
Desarrollo Infantil III	X			3	48	96	144			X	120
Electiva de Profundización III - Nivel Tecnológico - Herramientas Tecnológicas para la Primera Infancia		X		2	32	64	96			X	120
<b>SEMESTRE VI</b>											
Empleabilidad y Empresa	X			2	32	64	96		X		120
Convivencia y Cultura de Paz	X			2	32	64	96			X	120
Competencias en Segundo Idioma IV	X			2	32	64	96		X		120
Ambientes Protectores y Seguros	X			3	48	96	144			X	120
Ambientes y Experiencias Pedagógicas	X			3	48	96	144			X	120
Desarrollo Infantil IV	X			3	48	96	144			X	120
Electiva de Profundización IV - Nivel Tecnológico - Redes Sociales y apoyo		X		2	32	64	96			X	120
<b>SEMESTRE VII</b>											
Gestión Administrativa en la Atención Integral de la Primera Infancia			X	2	32	64	96	X			120
Gestión Documental I	X			2	32	64	96			X	120
Competencias en Segundo Idioma V	X			2	32	64	96		X		120
Práctica Tecnológica	X			1	16	32	48			X	120



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP - CIÉNAGA**

**Código: 010-FO-DS-V02**


**Fecha: 24/04/2020**

**ACUERDO**


**Responsable: Rector**

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente			Número Máximo de Estudiantes Proyectados
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar	
Acompañamiento y Formación Familiar	X			3	48	96	144			X	120
Electiva de Profundización V - Nivel Tecnológico- Cuidados con enfoque en diversidad		X		2	32	64	96			X	120
<b>TOTAL, NÚMERO DE HORAS</b>					<b>1888</b>	<b>3776</b>	<b>5664</b>				
<b>TOTAL, PORCENTAJE DE HORAS</b>					<b>33%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>				

COMPONENTES	ASIGNATURAS	TOTAL, HORAS SEMANALES	TOTAL, CRÉDITOS	%	% TOTAL
<b>Componente Propedéutico</b>	Instrumentos para la planeación en Primera Infancia	9	3	2,5%	4,2%
	Gestión Administrativa en la Atención Integral de la Primera Infancia	6	2	1,7%	
<b>Componente Transversal</b>	Procesamiento de Datos	6	2	1,7%	22,1%
	Competencia Comunicativas	6	2	1,7%	
	Competencia Digitales Informacionales	6	2	1,7%	
	Constitución y Democracia	6	2	1,7%	
	Pensamiento Lógico Matemático	6	2	1,7%	
	Competencias en Segundo Idioma I	6	2	1,7%	
	Proyecto de Vida y Empresa (Ideación)	6	2	1,7%	
	Competencias en Segundo Idioma II	6	2	1,7%	
	Innovación, Diseño y Desarrollo	6	2	1,7%	
	Competencias en Segundo Idioma III	6	2	1,7%	
	Empleabilidad y Empresa	6	2	1,7%	
	Competencias en Segundo Idioma IV	6	2	1,7%	
Competencias en Segundo Idioma V	6	2	1,7%		
<b>Componente Disciplinar</b>	Fundamentos Nutrición en Primera Infancia	6	2	1,7%	73,6%
	Políticas Públicas en la Primera Infancia	9	3	2,5%	
	Lúdica I: Arte Infantil	9	3	2,5%	
	Ética Profesional	6	2	1,7%	

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

COMPONENTES	ASIGNATURAS	TOTAL, HORAS SEMANALES	TOTAL, CRÉDITOS	%	% TOTAL
	Desarrollo Infantil I	9	3	2,5%	
	Estimulación Inicial	9	3	2,5%	
	Acercamiento a la Lectura y la Escritura	9	3	2,5%	
	Lúdica II: Juego	9	3	2,5%	
	Estadística	6	2	1,7%	
	Desarrollo Infantil II	12	4	3,4%	
	Principios de Gestión en Atención a la Primera Infancia	6	2	1,7%	
	Educación Intercultural e Inclusiva	9	3	2,5%	
	Familia, Escuela y Comunidad	6	2	1,7%	
	Lúdica III: Literatura Infantil	9	3	2,5%	
	Convivencia Ambiental y Desarrollo Sostenible	6	2	1,7%	
	Estrategias Pedagógicas	9	3	2,5%	
	Electiva de profundización técnica I: Formación Humanística Caribe Colombiano Tecnologías de la información y la comunicación en la educación inicial	12	4	3,4%	
	Gestión de Calidad en la Primera Infancia	9	3	2,5%	
	Práctica Nivel Técnico	3	1	1%	
	Electiva de profundización técnica II: • Innovación en educación infantil • Seminario riesgo laboral del docente en la primera infancia Elaboración material lúdico	12	4	3,4%	
	Pautas de Crianza	6	2	1,7%	
	Marco Normativo en Primera Infancia	6	2	1,7%	
	Salud y Nutrición	6	2	1,7%	
	Desarrollo Infantil III	9	3	2,5%	
	Electiva de Profundización III - Nivel Tecnológico - Herramientas Tecnológicas para la Primera Infancia	6	2	1,7%	
	Convivencia y Cultura de Paz	6	2	1,7%	
	Ambientes Protectores y Seguros	9	3	2,5%	
	Ambientes y Experiencias Pedagógicas	9	3	2,5%	
	Desarrollo Infantil IV	9	3	2,5%	

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable: Rector</b>

COMPONENTES	ASIGNATURAS	TOTAL, HORAS SEMANALES	TOTAL, CRÉDITOS	%	% TOTAL
	Electiva de Profundización IV - Nivel Tecnológico - Redes Sociales y apoyo	6	2	1,7%	
	Gestión Documental I	6	2	1,7%	
	Práctica Tecnológica	3	1	1%	
	Acompañamiento y Formación Familiar	9	3	2,5%	
	Electiva de Profundización V - Nivel Tecnológico- Cuidados con enfoque en diversidad	6	2	1,7%	
<b>TOTAL, DE CRÉDITOS DEL NIVEL TECNOLÓGICO</b>			<b>113</b>	<b>96%</b>	
<b>TOTAL, DE CRÉDITOS PROPEDEÚTICOS</b>			<b>5</b>	<b>4%</b>	
<b>TOTAL, DE CRÉDITOS</b>			<b>118</b>	<b>100%</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** El documento maestro contentivo de las condiciones de calidad del programa, se aprueba con la expedición del presente documento y hace parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los 04 días del mes de diciembre de 2024.

  
**LEONARDO FABIO PÉREZ SUESCÚN**  
Rector

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
Secretaria General